MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
DE HUANCAVELICA

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 113-2021-D-HD-HVCA/DG.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 27 de Enero de 2021.

VISTO: Informe N° 051-2021/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HDH-OA, Proveído N° 513-GOB.REG.HVCA/GRDS-HR-ZCV-HVCA/DG, Proveído N°788-2021/HR"ZCV-HVCA/OA-UGRH, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; sobre aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 del Hospital Departamental de Huancavelica, correspondiente al año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (de aquí en adelante la ley), publicada en el Diario Oficial el Peruano el 11 de Julio del 2014, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444, el Texto Único Ordenado de la ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, así como para la formulación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 30225, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, que: "*Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones*"; asimismo en el numeral 15.3 del artículo 15° de la norma antes mencionada establece que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "*El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento*"; y, en su numeral 6.2. del artículo 6º de la norma antes acotada establece que: *luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;*

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobado mediante resolución N° 014-20219-OSCE/PRE, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Así como, el numeral 7.6.2. precisa que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC, además de que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. Adicionalmente, en su numeral 7.6.3. señala que es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo dispuesto en la Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación;

Que, mediante Informe N° 034-2021/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA/OA-UA, la responsable de la Unidad de Abastecimiento, informa la necesidad de incluir diversas contrataciones de bienes y servicios, a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de corto plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 con una ejecución satisfactoria; para tal efecto requiere solicitar la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 del Hospital Departamental de Huancavelica y en la modalidad de inclusión de procedimiento de selección; por

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
DE HUANCAVELICA

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 113-2021-D-HD-HVCA/DG.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 27 de Enero de 2021.

lo que, mediante proveído N° Proveído N° 513-2021-GOB.REG.HVCA/GRDS-HR-ZCV-HVCA/DG, se ordena la emisión del acto del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado, y; con, visación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, oficina de Planeamiento Estratégico y Oficina de Administración del Hospital Departamental de Huancavelica.

De acuerdo a la Constitución Política del Perú; Ley Nº 26842, Ley General de Salud; Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Texto Único Ordenado de la ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Directiva N° 005-2017-OSCE/CD; en atención a los considerandos expuestos; en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 401- Hospital Departamental de Huancavelica y de conformidad a la Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 del Hospital Departamental de Huancavelica, de conformidad al numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, documentos que anexan en 04 folios, debiendo incluir los siguientes procesos de selección: ----------

Nº	*Proceso*	*U.M.*	*Descripción*	*Valor Referencial*	*Fecha Prevista para la Convocatoria*
1	Adjudicación Simplificada	BIENES	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PETRÓLEO DIESEL B-5 PARA EL TRASLADO DE PACIENTES ASEGURADOS POR EL SEGURO INTEGRAL (SIS) A OTROS HOSPITALES E INSTITUCIONES DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA.	**60,000.00**	Enero
2	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIESEL 2 PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	**425,600.00**	Febrero
3	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	**68,390.00**	Febrero
4	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE DETERGENTE, JABÓN Y LEJÍA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	**74,107.00**	Febrero
5	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	**100,000.00**	Febrero
6	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORME PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	**126,848.00**	Febrero
7	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	**39,000.00**	Febrero
8	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE ARROZ EXTRA PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	**121,500.00**	Febrero
9	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE AZÚCAR RUBIA DOMESTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	**117,000.00**	Febrero
10	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE CARNE PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	**164,180.00**	Febrero
11	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE LECHE PROCESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	**98,211.84**	Febrero

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
DE HUANCAVELICA

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 113-2021-D-HD-HVCA/DG.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 27 de Enero de 2021.

12	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE PANETON DE 900 G. PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	39,600.00	Febrero
13	Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE PAVO ENTERO CONGELADO PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	85,000.00	Febrero

Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Unidad de Abastecimiento la publicación del contenido de la presente Resolución Directoral, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación. ----------

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE, la presente resolución a las instancias Administrativas competentes del Hospital Departamental de Huancavelica para su conocimiento y fines pertinentes. ----------

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

JTM/ESC/Ecc.

MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL HOSPITAL REGIONAL "ZCV" HVCA OFICINA DE ADMINISTRACION RECEPCIÓN 09 ENE. 2021 REGISTRO N°: HORA: 12:40 m FIRMA: FOLIO: 02

MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL HOSPITAL REGIONAL "ZCV" HVCA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO RECEPCIÓN 09 FEB. 2021 REGISTRO N°: HORA: 12:54 FIRMA: FOLIO: 02

MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE HVCA HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA UNIDAD DE CONTABILIDAD RECEPCIÓN 09 FEB. 2021 REGISTRO N°: HORA: 12:50 FOLIO: 01

M.C. JUAN GOMEZ LIMACO
DIRECTOR (e)
Hospital Departamental de Huancavelica
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
MINISTERIO DE SALUD

V° B°
Abog. Elvis Ronald GONZALES FIGUEROA
ASESORÍA JURÍDICA